

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

ADENDA NO. 1

Proceso de Contratación No. **SCC-038-2026**

Objeto: ““INTERVENTORIA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en el marco del proceso de contratación identificado en el asunto, se permite expedir la presente **ADENDA No. 1**, en atención a la siguiente situación:

CONSIDERANDO

La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V** en su cronograma establecido contemplaba la publicación del informe preliminar en la fecha de veinticinco (25) de junio de 2026. No obstante, durante el proceso de revisión interna se identificó la necesidad de realizar un análisis adicional para garantizar la precisión, coherencia y calidad del documento.

Que la modificación del cronograma constituye una medida administrativa necesaria para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de selección, permitiendo que la Entidad culmine la evaluación con el rigor técnico, jurídico y financiero requerido, sin alterar las condiciones de participación, los factores de evaluación, ni los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Que la presente modificación únicamente recae sobre las fechas del cronograma del proceso de contratación y no implica variación alguna del objeto, presupuesto oficial, requisitos habilitantes, criterios de evaluación, obligaciones contractuales o demás condiciones previstas en los documentos del proceso, preservando plenamente los derechos de los proponentes y los principios que rigen la función administrativa y la contratación pública.

En mérito de lo expuesto, la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.** considera procedente modificar el cronograma del Proceso de Contratación No. SCC-038-2026 Mediante la expedición de la presente Adenda No. 1.

EN CONSECUENCIA

Se modifica el cronograma del proceso en lo siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
02/07/2026	EVALUACION PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
03/07/2026	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
06/07/2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
07/07/2026	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
08/07/2026	FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO

Nota: El cronograma se modifica únicamente en cuanto a las fechas señaladas en el presente documento, sin que ello implique modificación alguna de las demás condiciones, términos y requisitos del proceso.

En constancia, se expide la presente en la ciudad de Valledupar, a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



DARIO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ

Gerente

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR –
E.I.C.E.**

Proyecto

Lina Marcela Jiménez Sánchez

Abogada - Contratista E.I.C.E A.M.V.